

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

OLÍAS DEL REY

Por resolución de la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Olías del Rey, de fecha 13 de diciembre de 2011, se ha otorgado el siguiente:

Decreto: De conformidad con las atribuciones que me confiere la legislación vigente, básicamente el artículo 41.14 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de fecha 28 de noviembre de 1986, así como la base número 10 de la convocatoria de las pruebas selectivas para la provisión de una plaza de Técnico Administrativo, por promoción interna, mediante concurso-oposición, y habiendo quedado acreditado, en el expediente municipal tramitado, al efecto, el cumplimiento de los requisitos documentales exigidos a la aspirante seleccionada, he resuelto proceder al nombramiento de la siguiente funcionaria de carrera del Ayuntamiento de Olías del Rey:

Número plaza organigrama: Dos.

Titular: Doña Carmen Loira González.

Escala: Administración General.

Subescala: Técnica.

Denominación de la plaza: Técnico Administrativo.

Grupo: A1.

La referida persona deberá proceder a la toma de posesión en su puesto de trabajo en las oficinas municipales, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al nombramiento y/o publicación del mismo, en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Si mediara causa justificada, y debidamente acreditada que se invocará con anterioridad a la finalización del plazo indicado en el párrafo precedente, podrá otorgarse, a criterio del Ayuntamiento, una prórroga del mismo por un periodo no superior a quince días.

Quién sin causa justificada no tomara posesión de su puesto de trabajo, dentro del plazo señalado o de la prórroga concedida en su caso, perderá todos los derechos derivados de la realización de las pruebas selectivas correspondientes y del subsiguiente nombramiento conferido.

Lo que se hace público a los referidos efectos.

Olías del Rey 13 de diciembre de 2011.-El Alcalde, José Manuel Trigo Verao.

N.º I.- 11216